

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 5-2023

Siendo las 17:30 horas del día 27 de enero de 2023, se reunieron vía Plataforma Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; se deja constancia que la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, encargó su Oficina al Dr. Italo Wile Alejos Patiño y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en Mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 5-2023 de fecha 27 de enero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:



1.- Informe Legal N° 017-2023-OAJ-UNCA/MJTA, por el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la modificación efectuada al cronograma de las Bases del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 017-2022-CAS-UNCA.

DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Informe Legal N° 017-2023-OAJ-UNCA/MJTA, por el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la modificación efectuada al cronograma de las Bases del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 017-2022-CAS-UNCA, donde recomienda entre otros que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, disponga la conservación del acto administrativo viciado (modificación del cronograma de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 017-2022-CAS-UNCA, realizado por el Comité de Evaluación y Selección) en mérito a lo prescrito en el numeral 14.1 y numeral 14.2.3 del TULO de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Presidente solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación el Informe Legal N° 017-2023-OAJ-UNCA/MJTA. Luego de un amplio debate, por mayoría emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- DECLARAR la nulidad de oficio del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 017-2022-CAS-UNCA, por haberse incurrido en las causales de nulidad del acto administrativo, descritas en el artículo 10° del TULO de la Ley N° 27444

SEGUNDO.- RETROTRAER el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 017-2022-CAS-UNCA, hasta la etapa preparatoria, solicitud de requerimiento CAS de las áreas usuarias.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL